

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 12-2006

Sesión 12-2006 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes diecisiete de marzo de dos mil seis, a partir de las quince horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del proyecto de acta número 11-2006, correspondiente a la sesión celebrada el 10 de marzo de 2006.
(Circuló proyecto de acta)

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercados de Dinero y Cambiario
- b) Variables Monetarias

TERCERO: Balance de riesgos de inflación.

CUARTO: Análisis de la situación monetaria y definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

QUINTO: Otros asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El Coordinador puso a consideración el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Acta Número 11-2006.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero, informó que durante el período del 13 al 17 de marzo de 2006, con cifras parciales a esta última fecha, se registraron captaciones de depósitos a plazo -CDPs- por Q2,714.7 millones y vencimientos por Q2,684.3 millones, lo que dio como resultado captaciones netas por Q30.4 millones, asociadas a las operaciones

realizadas en licitaciones (vencimientos netos por Q53.9 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y en las bolsas de valores (captaciones netas por Q88.0 millones) y en ventanilla (vencimientos netos por Q3.7 millones).

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 13 al 17 de marzo de 2006, para el caso de licitaciones, las tasas de interés de corte fueron de: 5.00% para 91 días y de 6.2475% para 364 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a la tasa de interés líder de política monetaria de 4.25%.

En cuanto a las tasas de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que durante el período del 13 al 17 de marzo de 2006, con datos parciales a esta última fecha, la mínima fue de 3.95%, observada el 16 de marzo de 2006, y la máxima de 4.51%, registrada el 17 de marzo de 2006. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron mayores con garantía de títulos públicos y que las tasas de interés promedio ponderado durante dicho período fueron de 4.18% para los títulos públicos y de 5.62% para los títulos del sector financiero.

Por otra parte, informó que durante el período del 13 al 16 de marzo de 2006, en relación a las operaciones con bonos del tesoro, se registraron colocaciones por Q177.0 millones y vencimientos por Q0.2 millones y US\$5.5 millones.

Respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 10 al 16 de marzo de 2006, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$72.3 millones y el de venta fue de US\$67.5 millones y que los tipos de cambio en el referido período se mantuvieron estables. En efecto, el viernes 10 de marzo fueron de Q7.62365 por US\$1.00 para la compra y de Q7.63799 por US\$1.00 para la venta, el lunes 13 de marzo fueron de Q7.61907 y Q7.64050, el martes 14 de marzo fueron de Q7.61450 y Q7.63541, el miércoles 15 de marzo fueron de Q7.60716 y Q7.62125 y, finalmente, el jueves 16 de marzo fueron de Q7.60905 y Q7.62600.

En lo que se refiere a las operaciones de los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S.A., correspondientes al período del 13 al 17 de marzo de 2006, comentó que en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, se realizaron las operaciones siguientes: el miércoles 15 de marzo por US\$1.0 millones, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.61500 por US\$1.00 y el viernes 17 de marzo, US\$0.5 millones a Q7.62400. En lo que respecta al Sistema Electrónico de

Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que durante el período no se cerraron operaciones y únicamente el Banco de Guatemala ingresó, diariamente, una postura de compra por US\$10.0 millones, con un precio de Q7.58900, conforme los lineamientos del Comité de Ejecución.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 13 al 17 de marzo de 2006, no se cerraron operaciones. En cuanto al precio de cierre, de referencia, al viernes 17 de marzo, indicó que para los vencimientos a liquidarse en junio de 2006 fue de Q7.65000.

b) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que el 16 de marzo de 2006, el excedente de encaje diario del sistema bancario se ubicó en una posición de Q282.7 millones, con una posición promedio de Q265.6 millones.

Destacó que en el período del 9 al 16 de marzo de 2006, el principal factor monetizante fue la disminución en el saldo de los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por Q382.6 millones; mientras que los principales factores desmonetizantes fueron el incremento en los saldos del encaje bancario por Q174.6 millones, de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q81.1 millones y de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q30.1 millones; y, la disminución en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q57.6 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que con la proyección a febrero de 2006, para diciembre de 2006 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 6.83% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 6.03%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 6.43%, el cual se encuentra dentro del margen de tolerancia de la meta de política (6.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere que la política monetaria permanezca invariable.

Con relación a la inflación subyacente esperada para 2006, con datos a febrero de 2006, estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 6.11%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 5.53%; el promedio simple de ambos modelos es de 5.82%, el cual se ubica dentro del

margen de tolerancia de la meta de política (6.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere que la política monetaria permanezca invariable.

Con respecto a la tasa parámetro, informó que al 9 de marzo de 2006, el límite inferior fue de 1.18%, en tanto que el límite superior se ubicó en 9.08%, mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de reportos de 8 a 15 días (4.50%) y la tasa promedio ponderado de las operaciones de estabilización monetaria de hasta 91 días (4.58%) se situó en 4.54%, el cual se ubica dentro del margen de tolerancia estimado para la tasa parámetro, situación que sugiere que la política monetaria permanezca invariable. En lo que se refiere a la tasa pasiva de paridad, manifestó que, al 9 de marzo de 2006, el límite inferior fue de 5.98% y el límite superior de 7.56%, en tanto que la tasa promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 6.99%, la cual se ubica dentro del margen de fluctuación de la tasa pasiva de paridad, lo que aconseja una política monetaria invariable.

En cuanto a la emisión monetaria observada al 16 de marzo de 2006, indicó que presenta una desviación de Q536.6 millones respecto del límite superior programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, al 9 de marzo de 2006, exhibieron un crecimiento interanual de 17.5%, el cual se ubica dentro del margen de tolerancia estimado para dicha variable a esa misma fecha (16.4% a 18.4%), lo que aconseja que la política monetaria permanezca invariable. Asimismo, a la fecha indicada, el crédito al sector privado registró un crecimiento interanual de 24.0%, el cual se encuentra dentro del rango estimado para el 9 de marzo de 2006 (22.8% a 24.8%), lo que sugiere una política monetaria invariable.

Con relación a las expectativas de inflación de analistas privados, indicó que, según la encuesta realizada en febrero de 2006, para diciembre de 2006 se espera un ritmo inflacionario de 8.05%, el cual se encuentra por encima de la meta de política monetaria (6.0% +/- 1 punto porcentual), aspecto que sugiere restringir la política monetaria. Asimismo, indicó que la variable expectativas implícitas de inflación, para febrero de 2006, muestra un ritmo inflacionario de 6.08%, el cual se encuentra dentro del margen de tolerancia de la meta de política monetaria para 2006 (6.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria invariable.

Mencionó que el Índice de Condiciones Monetarias -ICM-, al 9 de marzo de 2006, fue de -2.99 puntos porcentuales, el cual se encuentra dentro del rango de fluctuación estimado para dicha variable (-3.71 a -2.11 puntos porcentuales), lo que aconseja que la política monetaria se mantenga invariable.

Para concluir, respecto de la orientación de las variables indicativas, informó que permanecen igual con relación a la semana anterior: ocho sugieren que la política monetaria se mantenga invariable (la proyección de inflación total, la proyección de inflación subyacente, la tasa parámetro, la tasa pasiva de paridad, los medios de pago totales, el crédito bancario al sector privado, las expectativas implícitas de inflación y el Índice de Condiciones Monetarias); dos variables sugieren que la política monetaria se mantenga restrictiva (la emisión monetaria y las expectativas de inflación del panel de analistas privados) y ninguna sugiere una política monetaria relajada.

TERCERO: Balance de riesgos de inflación.

El Comité continuó el análisis iniciado la semana anterior, el cual deberá presentarse a la Junta Monetaria en su sesión del 22 de marzo 2006 para que, conforme el calendario aprobado, dicho cuerpo colegiado tome una decisión respecto del nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria. Para el efecto, los departamentos técnicos del Banco de Guatemala presentaron al Comité de Ejecución el balance de riesgos de inflación, enfatizando los aspectos siguientes:

En cuanto a las condiciones externas, se indicó que se observó un aumento de aproximadamente US\$3.00 por barril en las proyecciones del precio internacional del petróleo para 2006, asociado, según la compañía *Global Insight*, a problemas políticos en Nigeria (país que suministra aproximadamente 8.0% de la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo -OPEP-) y a los riesgos en relación al programa nuclear de Irán, país que ofrece alrededor de 13.0% de la producción de la referida organización. Adicionalmente, se informó que la brecha entre la oferta y demanda mundial de petróleo continúa siendo mínima, lo cual, según expertos internacionales en el mercado del crudo, genera una amplia volatilidad en el precio internacional del petróleo, por lo que cualquier evento que afecte el referido mercado puede hacer que el precio del crudo se eleve o disminuya abruptamente. Lo anterior confirma que el comportamiento del referido precio

continúa siendo el principal riesgo inflacionario en el país, aunque en una menor magnitud que en 2005 y que en el primer bimestre de 2006.

Se indicó que el impacto de la inflación externa continúa siendo un riesgo por cuanto que el índice compuesto de la inflación de los principales socios comerciales de Guatemala sigue siendo relativamente elevado. En efecto, el ritmo inflacionario de los Estados Unidos de América en febrero de 2006 (país con mayor peso relativo dentro del índice) se ubicó en 3.60%, superior en 0.59 puntos porcentuales al ritmo inflacionario observado en febrero de 2005 (3.01%), por lo que por esta vía, los riesgos de inflación importada siguen presentes.

En cuanto a las condiciones internas, se señaló que con relación a las variables sujetas a seguimiento en el programa monetario, en primer lugar, en lo que va del año el nivel de operaciones de estabilización monetaria se ha situado en aproximadamente Q1,325.0 millones por debajo de lo programado; en segundo lugar, la emisión monetaria sigue observando un desvío de alrededor de Q540.0 millones por encima del límite superior del corredor programado para dicha variable; y, en tercer lugar, la ejecución de las finanzas públicas registró en febrero de 2006 un déficit de Q574.8 millones, superior al observado en febrero de 2005 (Q125.5 millones) y, de acuerdo con la proyección de las finanzas públicas para el primer semestre, se espera una aceleración del gasto público, lo que podría presionar la demanda agregada y, en consecuencia, el nivel general de precios en los meses subsiguientes.

En lo que corresponde a la inflación, se mencionó que la mayor parte del exceso de inflación sobre la meta es atribuible a factores exógenos, principalmente el efecto del precio del petróleo. Asimismo, se enfatizó el hecho de que del 7.26% del ritmo inflacionario observado en febrero, 1.97 puntos porcentuales se atribuyen a la inflación importada, de los que, a su vez, 0.52 puntos porcentuales corresponden a la inflación importada histórica, por lo que los restantes 5.81 puntos porcentuales pueden ser atribuibles a factores monetarios que, al no morigerarse razonablemente, podrían erosionar la credibilidad del Banco Central en términos del cumplimiento de la meta de inflación para diciembre de 2006 y diciembre de 2007.

En lo relativo a las variables indicativas se señaló que, al comparar su situación a la fecha que se informa con respecto a la observada el 17 de febrero de 2006 (fecha en que el Comité analizó por última vez el nivel de la tasa de interés líder), el número de variables

indicativas que sugieren que la política monetaria se restrinja se mantiene en dos, desde una perspectiva amplia (la emisión monetaria y las expectativas de inflación del panel de analistas privados); se redujo de dos a cero las variables que aconsejan relajar la política monetaria; y, aumentaron de seis a ocho las variables que aconsejan que la política monetaria permanezca invariable (la proyección de inflación total, la proyección de inflación subyacente, la tasa pasiva de paridad, la tasa parámetro, los medios de pago totales, el crédito bancario al sector privado, las expectativas implícitas de inflación y el Índice de Condiciones Monetarias).

Finalmente, las proyecciones econométricas de la inflación para 2006, elaboradas por los cuerpos técnicos utilizando datos observados a febrero de 2006, estiman una inflación total para diciembre de 2006 que se ubica dentro del margen de tolerancia de la meta de política (6.0% +/- 1 punto porcentual) desde una perspectiva amplia. No obstante, al considerar una interpretación más estricta de la meta de inflación; es decir, al tomar la meta puntual de 6.0%, indicaría que la proyección correspondiente a la inflación total se ubicaría por encima de dicha meta (6.43%), lo que, dentro de un esquema de metas explícitas de inflación debe interpretarse como una señal de que debe restringirse la política monetaria. Por otra parte, también se indicó que las expectativas de inflación del panel de analistas privados, de conformidad con la encuesta realizada en febrero de 2006, indica que el referido panel continúa proyectando un ritmo inflacionario para finales de 2006 por encima de la meta de inflación, lo que podría anticipar que la tendencia del ritmo inflacionario hacia la desaceleración podría suspenderse.

CUARTO: Análisis de la situación monetaria y definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

a) Análisis de la situación monetaria

El Comité tomó nota que los factores monetizantes y desmonetizantes previstos para la semana del 17 al 23 de marzo de 2006 indican un aumento en la creación de liquidez primaria por Q3,194.0 millones, debido fundamentalmente a vencimientos de CDPs. Así también, se prevé un incremento en la demanda de emisión monetaria por Q31.7 millones y una posición diaria de liquidez bancaria de Q214.8 millones. Asimismo, que la emisión monetaria se encuentra desviada en Q719.2 millones por encima del punto

central programado para dicha variable, por lo que el excedente de liquidez agregada estimada para el referido período se ubica en Q4,096.4 millones; de darse estos factores, el Comité consideró que es necesario, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, que los CDPs que vencen durante el período (Q2,898.9 millones, según registros al 16 de marzo de 2006) tengan que recolocarse; y, además, realizar captaciones adicionales por alrededor de Q1,197.5 millones.

En atención al requerimiento del Comité efectuado en su sesión del 10 de marzo de 2006, los cuerpos técnicos presentaron información acerca de la trayectoria del tipo de cambio nominal. Al respecto, se indicó que la referida trayectoria se construye tomando en cuenta dos factores: el primero, se basa en la estimación de la tasa anual de variación, la cual se calcula como la diferencia aritmética entre la meta de inflación del país para diciembre de 2006 y la proyección de inflación promedio ponderado para diciembre de 2006 de los principales socios comerciales de Guatemala; el segundo factor, corresponde a un corredor estimado con base al comportamiento estacional de la variable. Sobre el particular, el centro del corredor esperado para la semana del 13 al 20 de marzo de 2006 era de Q7.626 por US\$1.00 y el nivel observado (calculado como el promedio de los tipos de cambio de compra y de venta en el mercado institucional de divisas para el período comprendido entre el 13 y el 15 de marzo de 2006) era de Q7.623 x US\$1.00, lo que permite inferir que el valor observado del tipo de cambio nominal se encuentra muy cerca del nivel esperado, de manera que por esa vía no se vislumbran presiones inflacionarias o deflacionarias.

Los departamentos técnicos, luego de exponer lo relativo a los elementos que componen el balance de riesgos de inflación, así como el comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, arribaron a la conclusión de que prevalecen los factores que aconsejan restringir las condiciones monetarias, por lo que un ajuste en la tasa de interés líder contribuiría a que, por un lado, se continúe moderando las expectativas inflacionarias de los agentes económicos y, por el otro, se afiance la credibilidad del Banco Central en el manejo de la política monetaria, aspecto de suma importancia para el cumplimiento de la meta de inflación para diciembre de 2006 y de 2007.

Con base en el análisis realizado por los cuerpos técnicos, la orientación de las variables indicativas y el balance de riesgos de inflación, varios miembros del Comité expresaron que aun cuando algunos elementos de juicio citados se perciben favorables para

la ejecución de la política monetaria, esta perspectiva es válida únicamente en el cortísimo plazo, pero que, al considerar un horizonte de mediano plazo prevalecen los factores que sugieren restringir las condiciones monetarias mediante un aumento en la tasa de interés líder.

En el contexto descrito, el Comité consideró que no obstante que la inflación continuó su tendencia a la desaceleración en febrero, se observa que los pronósticos de inflación se ubican por encima de la meta puntual de inflación de 6% para 2006 (en una interpretación estricta), por lo que es aconsejable tener presente que las acciones de política monetaria en un esquema de metas explícitas de inflación deben procurar ser, al mismo tiempo, oportunas y graduales, a efecto de que las expectativas inflacionarias se moderen y se alcance la meta de inflación al menor costo posible, a la vez que fortalecen la credibilidad del banco central ante los mercados reales, de dinero y cambiario, ya que el manejo razonable de las citadas expectativas es fundamental para que la política monetaria cumpla con su objetivo fundamental, como lo es la estabilidad en el nivel general de precios. Asimismo, se indicó que otra fuente de presión inflacionaria en el mediano plazo lo representa la inflación importada directa, dado que el índice compuesto de la inflación de los principales socios comerciales de Guatemala sigue siendo relativamente elevado.

Otro tema de análisis fue el comportamiento de los precios internacionales de los combustibles. Al respecto, el Comité analizó que la última información disponible señala un aumento sostenido en el precio internacional del petróleo en los últimos días y precios a futuro superiores a los que el mercado internacional proyectó en febrero de 2006, tendencia que de mantenerse, seguramente podría generar presiones inflacionarias en los próximos meses. Adicionalmente, se indicó que hay que seguir considerando la información de *Global Insight* sobre la brecha existente entre la oferta y la demanda mundial de petróleo que sigue siendo mínima (alrededor de 0.6 millones de barriles diarios) cuando en condiciones normales, dicha brecha es de aproximadamente 3.0 millones de barriles diarios, lo que denota la vulnerabilidad de dicho mercado, de manera que cualquier evento de naturaleza económica o política podría influir en forma positiva o negativa en el comportamiento del precio.

El Comité también consideró adecuado debatir sobre el comportamiento de las variables indicativas. Al respecto, analizó que con respecto al mes anterior, el balance global de éstas se deterioró en términos relativos, por cuanto que dos variables que el mes

pasado sugerían relajar la política monetaria (los medios de pago totales y el crédito al sector privado), ahora sugieren que sea invariable. Además, se señaló que debe tenerse precaución al interpretar las variables crédito bancario al sector privado y medios de pago, ya que aún está pendiente de concluirse la evaluación de la validez del método de proyección de los corredores esperados que se están utilizando para ambas variables. Asimismo, sigue sobresaliendo el hecho de que las variables relativas al programa monetario (particularmente la emisión monetaria y las operaciones de estabilización monetaria) continúan desviadas (en un sentido expansivo), situación que se viene observando desde hace varios meses.

En el Comité también se hizo referencia a que según información proporcionada por el Ministerio de Finanzas Públicas, por una parte, el nivel de ejecución del gasto público se va a acelerar en los próximos meses, lo que, no obstante que el nivel de depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala ha estado por arriba de lo programado, implicará hacer un mayor esfuerzo monetario mediante un aumento en las operaciones de estabilización monetaria y, por la otra, que la ejecución de las finanzas públicas registró en febrero de 2006 un déficit de Q574.8 millones, superior al observado en febrero de 2005 (Q125.5 millones), de manera que, a efecto de moderar las presiones inflacionarias que puedan surgir por esa vía, convendría restringir las condiciones monetarias.

Un miembro del Comité indicó que los factores descritos indican con claridad la necesidad de un ajuste en la tasa de interés líder de la política monetaria, dado que el mismo daría certeza a los agentes económicos respecto del compromiso del Banco Central por el cumplimiento de la meta de inflación para 2006 y para 2007. Lo anterior, mencionó, se complementa con el hecho de que, por ejemplo, las expectativas de inflación del panel de analistas privados, según los resultados de la encuesta realizada en febrero de 2006, no solo revirtieron su tendencia en el citado mes, sino que se ubican por encima de la meta de inflación para finales del presente año.

En el contexto descrito, en el seno del Comité privó el análisis de que en la situación actual correspondería realizar un ajuste en la tasa de interés líder de la política monetaria.

Con relación a la determinación de cupos para las licitaciones de la semana siguiente, se tomó en cuenta la información que proporciona el flujo diario de monetización

estimado para la semana siguiente y con base en la regla establecida para el efecto, el Comité acordó que para la semana próxima el cupo de captación para los plazos de 91 días y 364 días a convocar el día lunes se estableciera en Q60.0 millones y Q50.0 millones, respectivamente, y para el plazo de 182 días a convocar el día viernes fuera de Q50.0 millones.

En lo que corresponde a la convocatoria a licitación de CDPs en dólares de los Estados Unidos de América, el Comité tomó en cuenta los vencimientos previstos de bonos del tesoro, expresados en dólares de los Estados Unidos de América y consideró que para la semana del 20 al 24 de marzo de 2006, no se hace necesario convocar a licitación de CDPs en la moneda citada.

- b) Definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

Con base en el análisis de la situación monetaria, el Comité de Ejecución acordó para la semana del 20 al 24 de marzo de 2006, mantener los lineamientos de ejecución de la política monetaria observados durante la presente semana; es decir, continuar realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección. Las operaciones de captación se realizarán al plazo de 7 días sin cupo, a una tasa de interés de 4.25%, en tanto que, las posturas de oferta de liquidez a 7 días plazo, a una tasa de interés inicial de 7.65%, cuya garantía de dichas operaciones se constituirá recibiendo únicamente títulos públicos. Cabe indicar que el Comité reiteró la importancia de participar en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha participación constituye una señal de la disposición del Banco Central para moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo acordado en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó que las convocatorias para las licitaciones de depósitos a plazo se realicen los días lunes y viernes, así: el lunes a plazos de 91 días y 364 días, con un cupo de captación de Q60.0 millones y Q50.0 millones, respectivamente, y el viernes a 182 días, con un cupo de captación de Q50.0 millones. Las tasas de interés serán determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado, reflejadas en las posturas que se reciban.

Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla, con las entidades públicas y con el público. En el caso de las entidades públicas, que las captaciones se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevalecientes; es decir, la tasa de interés para el plazo de 7 días será la que aplica el Banco de Guatemala en la MEBD y en las bolsas de valores y, para los otros plazos, la tasa de interés será el promedio móvil, para cada plazo, de la tasa de interés promedio ponderado resultante de los anteriores cuatro eventos de licitación. En cuanto a las captaciones con el público se refiere, la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

El Comité acordó que se continúe aceptando la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América en forma directa en ventanilla, de las entidades públicas, a los plazos vigentes (91 días y 364 días) y para la tasa de interés a aplicar se tomará como referencia las tasas de interés para las Letras del Tesoro de los Estados Unidos de América a plazos similares.

Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, el Comité acordó que mientras se sigue discutiendo y analizando el afinamiento de la regla de participación en el mercado cambiario que habrá de someterse a la aprobación de la Junta Monetaria en las próximas semanas, se continúe participando por medio del sistema electrónico de negociación de divisas, de conformidad con lo establecido en la sesión 55-2005 del 27 de octubre de 2005.

QUINTO: Otros Asuntos.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las diecisiete horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad las personas que asistieron.